EL UNIVERSAL

6

2/3/25



ELECCIÓN JUDICIAL

Sin perspectiva de género se corre el riesgo de crear un doble estado de vulnerabilidad contra las víctimas, pues sus procesos pueden ser postergados o detenidos, alertan activistas

Texto: ALELHÍ SALGADO Y SHARON MERCADO

-nacion@eluniversal.com.mx Fotografía: JUAN BOITES

a reforma judicial se convertirá en una sentencia de impunidad contra mujeres víctimas si las juezas y los jueces que serán elegidos en junio carecen de experiencia en perspectiva de género o ellas y ellos mismos son agresores, alertan abogadas feministas y activistas.

En entrevista con EL UNIVER-SAL las expertas aseguran que sin perspectiva de género en el Poder Judicial se corre el riesgo de crear un doble estado de vulnerabilidad contra las víctimas, pues sus procesos pueden ser postergados o incluso detenidos.

Subrayan que el sistema judicial mexicano históricamente ha sido lento, revictimizante y poco efectivo en garantizar la protección y reparación del daño para las víctimas mujeres; por ello, hoy afirman que si los cambios al sistema de impartición de justicia no se hacen con lentes violetas, hay grandes posibilidades de un retroceso mayor en los derechos humanos de las mexicanas.

"Desde el movimiento feminista hay que seguir denunciando y exigiendo que la reforma no se convierta en una sentencia de impunidad para las mujeres víctimas de violencias machistas, seguir evidenciando que la justicia no puede esperar, y menos cuando la vida y seguridad de las mujeres están en juego", explica Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios (RNR) a EL UNIVERSAL.

"La reciente reforma judicial, sin duda, genera incertidumbre y preocupación e impacta en todas las personas. Sin embargo, no podemos dejar de considerar el impacto diferenciado que tiene en las mujeres y en grupos vulnerables, por lo que se deben garantizar mecanismos claros para evitar que las víctimas de violencia sean las más afectadas", agrega.

La también sicóloga feminista se pregunta quién garantizará la continuidad de los casos que, usualmente, ya eran dejados en el limbo legal.

En un país donde 94% de los delitos no se denuncian y 99% de los feminicidios quedan impunes existe un gran peligro de que los casos queden en el limbo legal, por lo que es indispensable que cualquier reforma priorice la estabilidad y especialización del sistema de justicia pues, de lo contrario, sería un retroceso", sostiene.

Maïssa Hubert, subdirectora de EQUIS Justicia para las Mujeres, expone que la reforma judicial nos afecta a todas, pues el Poder Judicial se involucra en temas de nuestra vida diaria como divorcios, pensiones, guarda y custodia, acoso laboral, temas laborales, etcétera, es por ello que no sólo quienes han sido víctimas deben poner el tema bajo la lupa, sino todas.

PERIÓDICO

EL UNIVERSAL

PÁGINA

6

FECHA

2/3/25

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Coincide y alerta a EL UNIVER-SAL sobre el peligro que representa para las víctimas que los tiempos se alarguen, pues la mayoría de los casos de violencia de género requieren intervenciones rápidas.

Asimismo, son focos rojos las curvas de aprendizaje de los nuevos perfiles, el cambio de las personas juzgadoras en medio de procesos y la elección de perfiles con perspectiva de género y su capacitación.

"El tema con la renovación de cargos y de nuevos perfiles es que no hay garantías de que las personas tengan experiencia, primero, al juzgar con perspectiva de derechos humanos y, luego, con perspectiva de género", indica.

Se muestra preocupada por las

recientes candidaturas en las que, por ejemplo, se encontró a un presunto integrante del crimen organizado.

"Es demasiado el número de personas candidatas como para hacer un monitoreo específico de los perfiles, entonces necesitamos para la siguiente elección hacer un monitoreo detallado con mecanismos de evaluación que incluyan temas de género, porque ha pasado [la elección de candidaturas] que son personas agresoras, vinculadas a delitos como desaparición, capacitistas, machistas, racistas y discriminantes", subraya.

La activista menciona que la otra cara de la reforma judicial es que ayudará a la entrada de un mayor número de mujeres en cargos de impartición de justicia que históricamente han pertenecido a hombres.

Carla Torres, integrante de la organización Libres y Combativas, comenta que, en su observación en trabajo de campo, la implementación de la reforma judicial ya está siendo tortuosa para las víctimas, mujeres privadas de su libertad, indígenas, sus familias y otras en estado de vulnerabilidad.

Así, no ve con optimismo su puesta en marcha tras las elecciones próximas, pero insiste en que el proceso y las acciones deben vigilarse meticulosamente con lentes violeta.



Hay que exigir mayor rendición de cuentas, lo que permitiría un control ciudadano sobre jueces, juezas y magistrados"

WENDY FIGUEROA

Directora Red Nacional de Refugios



Debemos revisar detenidamente esta elección para que en la siguiente podamos incidir más"

MAÏSSA HUBERT

Subdirectora de EQUIS



Creo que el trabajo lo tenemos que seguir haciendo desde las calles, con nuestras voces"

CARLA TORRES

Integrante de Libres y Combativas